Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

APRUEBA TRATO DIRECTO PARA ADQUISICION PARA SERVIDOR Y SU CONFIGURACION, Y RACK.

DECRETO ALCALDICIO Nº 722

Chillán Viejo, 17 MAR 2011

V I S T O S:

El Artículo Nº 10, punto 7, letra f).- del Reglamento de la Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

C O N S I D E R A N D O:

Que esta adquisición implica la adquisición de equipos, su configuración y garantía, en que se requiere recurrir a un proveedor conocido en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos.

Don Armando Romero Saavedra, RUT Nº 15.165.193-3, tiene amplia experiencia en la materia, y es un proveedor que goza de la confianza y seguridad en la provisión de los bienes y servicios que el Municipio de Chillán Viejo le ha adjudicado.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 59 del 14 de Marzo del 2010, de la Dirección de Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE trato directo con ARMANDO ROMERO SAAVEDRA, RUT Nº 15.165.193-3, con domicilio en Manuel Bulnes Nº 43, de la ciudad de Bulnes, para:

Adquisición de un servidor (Licencia de Windows 2008 incluida) de Datos de Alto Rendimiento, Hewlett Packard Proliant DL 120 G6; servicios de Instalación y configuración del servidor; Kit Rieles para HP Proliant DL120 G6; UPS APC Smart - UPS 3000 VA Rackeable 2U, que se detallan en Presupuesto Nº 08/2011 de don Armando Romero Saavedra (CIBERMEDIA), que es parte de este decreto.

2.- El pago por los servicios contratados será por la suma única de 147, 6 UF, impuestos incluidos, en el plazo de 10 días desde la firma de este decreto, previo Informe de doña Claudia Godoy Flores, con el visto bueno del Administrador Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRACISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/PAQ/MGGB/cgf.-
Distribución:
Sr. Armando Romero S., Sr. **Felipe Aylwin L.,** Alcalde; Sr. **Ulises Aedo V.**, Administrador Municipal (AM); Sr. **Francisco Fuenzalida V.**, Secretario Municipal (SM); Sra. **Paola Araya Quijada,** Directora de Administración y Finanzas (S) (DAF); Sra. **María G. Garrido B.**, Directora Unidad de Control (UCM).

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Tercer piso - Teléfono 42-201 502
Correo alcaldia@chillanviejo.cl